



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 20 ABR 2018

VISTO el Ref. N° 3-16 del Exp. N° 51013-88 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita mediante Res. N° 0141-17 la incorporación del curso de Posgrado titulado: "Elucidación Estructural de Compuestos Orgánicos mediante técnicas de RMN 1D y 2D", a la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ciencias Químicas"; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera fue creada mediante Res. N° 0101-HCS-89 y sus modificatorias;

Que la misma se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), mediante Res. N° 708-13 y cuenta con Reconocimiento Oficial y Validez Nacional de su Título, aprobada mediante Res. N° 1903-15, del Ministerio de Educación de la Nación;

Que la Directora de la Carrera solicita la aprobación del Curso "Elucidación Estructural de Compuestos Orgánicos mediante técnicas de RMN 1D y 2D" y su incorporación a la oferta curricular del doctorado;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de esta Casa, aconseja favorablemente la solicitud;

Que en razón de tratarse de una solicitud que implica modificación o ampliación de un acto aprobado de un acto administrativo emanado de este Cuerpo;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

- En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018 -

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la incorporación del curso de Posgrado titulado: "Elucidación Estructural de Compuestos Orgánicos mediante técnicas de RMN 1D y 2D", a la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ciencias Químicas", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, atento a lo expuesto en el exordio del presente acto resolutivo y que a continuación se detalla.

- Curso de Posgrado: "Elucidación Estructural de Compuestos Orgánicos mediante técnicas de RMN 1D y 2D"
Docente Responsable: Dr. Jorge A. Palermo
Coordinadora: Dra. Carola Schuff
Carga Horaria: 24 hs.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese a Digesto y vuelva a Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia a los fines que corresponda.-

RESOLUCIÓN N°
mt

0598 2018

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.